Naciones Unidas E/C.2/2001/3

Consejo Económico y Social

Distr. general
30 de abril de 2001
Español
Original: inglés

Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales
Período ordinario de sesiones de 2001
7 a 25 de mayo de 2001
Tema 7 del programa provisional*
Examen de informes especiales

Informe especial de Freedom House

Nota del Secretario General

I. Antecedentes

1. La delegación de China presentó al Comité en la primera parte de su período de sesiones de 2000, una reclamación contra Freedom House por haber invitado a elementos antichinos a celebrar una mesa redonda que atentaba contra los intereses del Gobierno de China y haber pedido y obtenido que las Naciones Unidas prestasen servicios de interpretación en esa reunión. Se pidió a la organización que presentase un informe especial sobre sus actividades en el período de sesiones de junio de 2000.

2. En la segunda parte de su período de sesiones de 2000, el Comité tuvo a la vista un informe especial y una respuesta de Freedom House en que se explicaba el incidente. Además, un representante de la organización se refirió a la cuestión. Asimismo, varias delegaciones pidieron que se esclareciese la labor de la organización, incluida su estructura y los mecanismos de adopción de decisiones, sus relaciones con el Gobierno de los Estados Unidos y su estructura financiera. El Comité aplazó el examen de la reclamación hasta la continuación de su período de sesiones de 2000, a la espera de recibir una respuesta de la organización a las preguntas que había formulado.

3. En la continuación de su período de sesiones de 2000, el Comité tuvo a la vista una carta de la secretaría de la Comisión de Derechos Humanos y una carta de la organización, relativas ambas al incidente, así como una respuesta de la organización a las preguntas formuladas. Varias delegaciones hicieron más preguntas sobre las actividades de Freedom House y afirmaron que la organización realizaba actos de carácter político contra Estados Miembros (véase el documento E/2001/8). El Comité

* E/C.2/2001/1.

01-35679 (S) 080501 080501
`` `` `` `` `` `` `` `` ``

decidió aplazar el examen de la situación de Freedom House a la espera de recibir un informe especial sobre el papel y las actividades de la organización en Cuba y las respuestas a las preguntas formuladas por los miembros del Comité.

4. En dos cartas de fechas 8 de marzo y 9 de abril de 2001, la Sección de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría transmitió a Freedom House la petición de que presentara un informe especial, así como las preguntas concretas formuladas por los miembros del Comité. La Sección recibió dos respuestas de la organización, de fecha 26 de marzo y 27 de abril de 2001, respectivamente. A continuación se reproduce el texto de esas cartas.

II. Informe especial presentado por Freedom House

Introducción

Freedom House fue creada en 1941 por un comité de destacados ciudadanos de los Estados Unidos profundamente preocupados por la amenaza creciente del fascismo en el mundo. Desde sus orígenes, Freedom House se ha guiado por estrictos criterios no partidistas. Las dos personas relacionadas de forma más destacada con la fundación de Freedom House fueron un republicano, Wendell Willkie, que compitió con Franklin D. Roosevelt por la presidencia en 1940, y una demócrata, Eleanor Roosevelt, esposa del Presidente. Freedom House fue establecida como organización dedicada al fomento de los derechos humanos y la promoción de ideales democráticos. Conforme a la idea inicial de sus fundadores, Freedom House se mantendría al margen del debate político partidista y se dedicaría a promover normas de derechos humanos y libertad reconocidas de forma universal. De hecho, tanto Wendell Willkie como Eleanor Roosevelt defendieron firmemente el establecimiento de las Naciones Unidas y la Sra. Roosevelt tuvo un papel decisivo en la formulación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, documento que sirve de guía e inspiración de la labor cotidiana de Freedom House.

Para el cumplimiento de su misión, resulta fundamental que Freedom House actúe con independencia del gobierno. Freedom House ha criticado a menudo las deficiencias de la democracia en los Estados Unidos. Criticó con dureza al senador Joseph McCarthy y el fenómeno conocido como McCarthismo. Freedom House abanderó la lucha en pro de la justicia racial y colaboró estrechamente con organizaciones como la National Association for the Advancement of Colored People y personas como Bayard Rustin y Roy Wilkins, que encabezaron la lucha en favor de los derechos civiles. En el plano internacional, Freedom House ha apoyado a los defensores de la democracia sometidos a la opresión de dictaduras tanto de izquierdas como de derechas. Entre quienes han recibido apoyo de Freedom House cabe mencionar a Kim Dae Jung, Corazón Aquino, Vaclav Havel, Andrei Sakharov y Aung San Suu Kyi.

En junio de 2000, Freedom House fue uno de los patrocinadores del Foro Mundial sobre Democracia celebrado en Varsovia (Polonia), que contó con la participación de más de 300 dirigentes, no gubernamentales estadistas y estudiosos y en el que habló el Secretario General de las Naciones Unidas Kofi Annan (véase *www.fordemocracy.net*).

Al igual que otras organizaciones dedicadas a la promoción y la supervisión del cumplimiento de los derechos humanos, Freedom House ha mostrado una actitud crítica respecto de las prácticas de algunos Estados. Por lo general, esas críticas se han expresado en nuestro estudio Freedom in the World, en el que se evalúa el grado de cumplimiento por parte de los Estados soberanos de las normas de derechos políticos y libertades civiles reconocidas universalmente. Además del estudio sobre la libertad, Freedom House publica informes en los que da cuenta del estado de la libertad de prensa mundial y la libertad de creencias en el mundo. En todos nuestros estudios, las libertades consagradas en la Declaración Universal de Derechos Humanos nos sirven de base para evaluar las condiciones políticas y de derechos humanos en los Estados Unidos y otros países. Al evaluar la situación, Freedom House aplica de forma rigurosa el mismo rasero a todos los países, con independencia de su sistema político, su composición étnica o religiosa o la región de que se trate.

Preguntas formuladas a Freedom House

1. Independencia de la organización y forma en que se garantiza, habida cuenta de que la mayoría de sus ingresos proceden de fuentes gubernamentales

Desde su fundación, Freedom House ha mantenido una política de independencia estricta respecto del gobierno. Esa independencia se garantiza por el carácter no partidista de su Junta de Consejeros. En la Junta de Freedom House existe diversidad política e intelectual. En ella hay republicanos y demócratas, liberales y conservadores, representantes del mundo empresarial y laboral, y especialistas académicos destacados en derechos humanos y cuestiones relacionadas con la democracia. Si bien los consejeros tienen posiciones diferentes respecto de diversas cuestiones políticas nacionales, todos ellos defienden la misión principal de Freedom House de fomentar la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho. Dada su gran experiencia en asuntos públicos, los hombres y mujeres que componen la Junta de Consejeros reconocen plenamente la importancia de mantener una posición independiente respecto de la influencia del gobierno, y todos tienen el objetivo de proteger la reputación de la organización, que destaca por la investigación y el análisis independiente e imparcial.

Como muchas de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo, Freedom House obtiene parte de sus recursos de fuentes gubernamentales. El presupuesto de Freedom House se divide, a partes iguales aproximadamente, entre contribuciones gubernamentales y privadas. Las contribuciones gubernamentales se utilizan para promover programas y valores básicos de la misión de las Naciones Unidas: una prensa libre, el Estado de derecho, un proceso político democrático y competitivo, una investigación social independiente, los derechos de las minorías. Además, cabe destacar que gran parte de la contribución del gobierno tiene un carácter de “intermediación”, ya que Freedom House actúa únicamente como conducto de las subvenciones del Gobierno de los Estados Unidos a organizaciones no gubernamentales en países extranjeros. Salvo contadas excepciones, los fondos empleados para apoyar el trabajo principal de investigación y análisis de Freedom House y su labor de defensa de la democracia proceden de fuentes no gubernamentales.

Algunos han dicho en el Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales que Freedom House no critica la política de los Estados Unidos. Para que conste, deseamos señalar que en la última década hemos criticado la política del

Gobierno de los Estados Unidos en relación con el Sudán y la República Popular China, así como la respuesta lenta, y a nuestro juicio inadecuada, de los Estados Unidos a comienzos y mediados del decenio de 1990 al genocidio perpetrado en Bosnia. También hemos criticado al Gobierno de los Estados Unidos por la atención insuficiente que ha prestado al problema de la persecución religiosa.

2. Garantías de no llevar a cabo actividades que obedezcan a móviles políticos

En el cumplimiento de su misión, Freedom House no se guía por motivos políticos ni obedece a una alineación política. La Junta de Consejeros de Freedom House está compuesta de hombres y mujeres con credos políticos diversos, desde conservadores a libertarios, liberales y socialdemócratas. En la Junta figuran miembros destacados de la comunidad empresarial y sindicalistas prominentes. Freedom House, como organización, no está adscrita a ninguna tendencia política. Su objetivo es cumplir su misión principal de fomento de la democracia, la libertad política y las libertades civiles en todo el mundo. Freedom House no realiza “actividades”. Evalúa las condiciones políticas prestando especial atención al estado de la democracia; participa en un debate y un diálogo sobre la necesidad de difundir la libertad y alienta a los ciudadanos y los gobiernos a que participen en el debate y el diálogo sobre cuestiones decisivas de la democracia y la libertad humana. Es decir, la acción de Freedom House no se basa en preferencias políticas, sino en los derechos universales consagrados en la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y otros acuerdos internacionales conexos.

3. Contenido del Proyecto para la Democracia en Cuba de Freedom House (actividades, fuentes de financiación) y posible existencia de alguna filial en Cuba (objetivos, actividades y miembros)

Durante varios años, Freedom House ha patrocinado un proyecto destinado a promover la apertura democrática, el cambio pacífico y los contactos humanos en Cuba. Freedom House tiene una larga tradición de fomento de la creación de un espacio más democrático para los defensores de los derechos humanos y las libertades individuales en sociedades no democráticas. La experiencia nos ha enseñado que quienes han participado en transiciones que han culminado en el establecimiento de la democracia en sociedades represivas pueden transmitir un mensaje importante a quienes propician hoy una mayor libertad. En nuestro proyecto en Cuba se exhorta a los dirigentes (estadistas, parlamentarios, periodistas y líderes cívicos) procedentes de sociedades en las que se ha producido una transición a la democracia a que visiten a sus homólogos en Cuba, hablen sobre la experiencia adquirida en transiciones democráticas y pacíficas anteriores, y se pongan en contacto con personas que a menudo se sienten aisladas o son víctimas de persecuciones por parte del Estado. Los participantes en los proyectos de Freedom House no fomentan bajo ninguna circunstancia la violencia, las actividades antiestatales manifiestas o encubiertas o el derrocamiento de los gobiernos por medios no democráticos. De hecho, nuestra labor en Cuba se centra exclusivamente en el libre intercambio de información y los derechos garantizados a nivel internacional. La esencia del programa de Freedom House es el diálogo, el debate y el intercambio de ideas. En la mayoría de las sociedades, ese diálogo humano estaría amparado por la constitución o las leyes y no justificaría en ningún caso la atención de los órganos de seguridad del Estado. Consideramos lamentable que un número reducido de Estados pretenda hacer pasar por delito esos contactos normales entre personas.

La principal fuente de financiación del Proyecto para la Democracia en Cuba es la Agencia para el Desarrollo Internacional del Gobierno de los Estados Unidos. No obstante, Freedom House es el único encargado de determinar los objetivos y la planificación del proyecto, así como de su administración. Freedom House no tiene ninguna filial en Cuba y no hay empleados ni miembros de Freedom House en ese país.

4. Viajes a Cuba de miembros de Freedom House o de personas relacionadas con la organización, incluidos los viajes realizados en el marco del Proyecto de Cuba

Uno de los objetivos básicos de Freedom House es el fomento del debate entre los partidarios de la democracia en Cuba y sus homólogos en sociedades donde ha habido una transición política de la dictadura a la democracia. En algunos casos, Freedom House ha ayudado a financiar el viaje a Cuba de personas procedentes de sociedades donde la democracia se ha instaurado recientemente, así como de otras personas. Como se ha explicado anteriormente, esas personas no hacen sino hablar de reformas políticas y prácticas democráticas con los cubanos que defienden el cambio democrático o que están interesados en debatir la cuestión de las reformas en el sistema actual. Al tener experiencia en transiciones políticas efectuadas sin violencia ni grandes trastornos, esos visitantes tienen una comprensión profunda del proceso de cambio que comporta el paso de una dictadura a un sistema democrático. Como se ha señalado anteriormente, no defienden el uso de la violencia, las operaciones encubiertas, ni ninguna táctica directa o indirecta destinada a fomentar el levantamiento popular. Su viaje tiene como objetivo establecer contactos personales con ciudadanos cubanos ordinarios.

5. Conocimiento por parte de Freedom House de las normas y procedimientos que rigen la relación de carácter consultivo entre el Consejo y una organización no gubernamental, incluida la responsabilidad de la organización respecto de todas las personas que acredita para asistir a una reunión de las Naciones Unidas; conocimiento del hecho de que todo acto contra el gobierno elegido constitucionalmente de un Estado Miembro constituye una violación de los propósitos y principios de la Carta

Freedom House se toma su función de organización no gubernamental responsable afiliada a las Naciones Unidas con la máxima seriedad. Conocemos íntegramente las normas y procedimientos que rigen nuestra relación consultiva. Y aún más, Freedom House cumple plenamente esas normas y procedimientos. Para llegar al fondo de la cuestión, Freedom House no participa en acciones contra ningún Estado soberano. Freedom House lleva a cabo actividades de información normales protegidas en las disposiciones relativas a la libertad de expresión y la libertad de prensa consagradas en los documentos de derechos humanos internacionales. En ese contexto de libre expresión, Freedom House ha criticado determinadas políticas de todos los países del mundo en sus diversos estudios sobre la libertad y las libertades civiles. En ese sentido, Freedom House no se diferencia de otros cientos de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo. Muchas organizaciones no gubernamentales afiliadas han formulado declaraciones muy críticas sobre una amplia variedad de cuestiones normativas: la existencia de esclavitud en algunos países, la desigualdad de la mujer, la represión de los sindicatos, las mordazas impuestas a la prensa, la persecución de determinadas religiones, la degradación del medio ambiente, el maltrato a los animales, la falta de acceso

en igualdad de condiciones de los discapacitados a puestos de trabajo y educación. En ocasiones, esas críticas van acompañadas de llamamientos para que se cambien algunas normas y de campañas en las que se llama la atención sobre el comportamiento de Estados Miembros.

Freedom House no participa en ningún caso en "acciones" directas contra un Estado Miembro. Simplemente informamos y exhortamos a los Estados soberanos a que tomen medidas en el contexto de sus obligaciones con arreglo a los documentos de derechos humanos internacionales.

Al dirigir nuestra atención a lo que consideramos deficiencias en las garantías de los derechos y las libertades, Freedom House no contraviene ni la letra ni el espíritu de la conducta aceptable que deben tener las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo.

6. Reunión informativa organizada por la organización el 5 de octubre de 2000 en relación con la candidatura del Sudán para ocupar un puesto en el Consejo de Seguridad

El 5 de octubre de 2000, Freedom House participó en una reunión informativa con otras organizaciones de derechos humanos preocupadas por la conducta del Sudán en determinadas cuestiones humanitarias y de derechos humanos. Entre esas preocupaciones cabe citar la existencia continua de esclavitud en el Sudán, la guerra que se libra contra la población no musulmana del sur del país, y la negativa del Sudán a garantizar la seguridad de las organizaciones de ayuda humanitaria que realizan su labor en el sur. La gravedad de las cuestiones que preocupaban a Freedom House era tal que sirvió para convencer a una mayoría de Estados Miembros de que no apoyaran el intento del Sudán de ocupar un puesto en el Consejo de Seguridad. Al manifestar su preocupación, Freedom House estaba ejerciendo simplemente su derecho a expresar una opinión sobre una cuestión política internacional de importancia. Tuvimos la precaución de hacerlo fuera del complejo de oficinas de las Naciones Unidas, en un edificio en la ciudad de Nueva York y en los Estados Unidos. De esa forma, Freedom House no violó de ninguna manera el espíritu o el fundamento de las directrices que rigen el comportamiento de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo. Nos preocupa que se haya planteado una cuestión sobre la reunión informativa en un proceso oficial de las Naciones Unidas. Muchas de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo emiten periódicamente comunicados de prensa o celebran actos públicos para criticar las políticas de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y expresar sus discrepancias. La inclusión de la cuestión relativa a la reunión informativa del 5 de octubre parece sugerir que, en el futuro, cualquier organización no gubernamental que hable de forma crítica de un Estado Miembro correría el riesgo de que le fueran retiradas sus credenciales y de que se pusiera en tela de juicio su integridad. Esperamos sinceramente que ese hecho no siente precedente en la política que se aplique en el futuro en relación con la comunidad de organizaciones no gubernamentales.

7. Posición de la organización respecto de la cuestión de la provincia china de Taiwán

Freedom House agradece la oportunidad de poder responder a una pregunta formulada por el representante de la República Popular China en relación con nuestro estudio sobre la libertad.

En su calidad de organización no gubernamental que realiza investigaciones en materia de libertades cívicas y derechos políticos, entre otros estudios, Freedom House publica anualmente un estudio sobre la libertad en el mundo. En ese estudio, la República Popular China y Taiwán figuran en la lista de Estados.

Esa lista de nuestro estudio no supone un reconocimiento por parte de Freedom House de la condición de Taiwán como sujeto de derecho internacional. Freedom House es una organización no gubernamental que no puede conferir a ningún territorio o país la condición de Estado. En nuestra lista únicamente se refleja la realidad de que 28 Estados, la mayoría de ellos Estados Miembros de las Naciones Unidas, otorgan reconocimiento diplomático a Taiwán. Como se sabe, entre los Estados que reconocen la independencia de Taiwán figuran el Senegal, Costa Rica, Nicaragua y Panamá.

La neutralidad de nuestra posición queda avalada por el hecho de que, en los años 60, antes de que la República Popular China pasara a representar a China en el sistema de las Naciones Unidas, en nuestros estudios figuraba la República Popular China sobre la base del mismo principio, el de que algunos Estados miembros de la comunidad internacional otorgaban reconocimiento diplomático al Gobierno de Beijing.

Freedom House está obligada a tomar decisiones relativas a sus estudios de investigación basándose en la realidad del mundo, y evita escrupulosamente tomar partido sobre la cuestión de la condición de Estado de Taiwán. Si bien Freedom House no reconoce que un territorio sea libre simplemente porque se denomine independiente, sí informa al respecto cuando una entidad cumple determinados criterios aceptados de forma general para disfrutar de independencia política. Esos criterios son, entre otros, la situación de sus relaciones diplomáticas con otros Estados, como se ha señalado anteriormente; un territorio contiguo geográficamente y un gobierno responsable ante su población y no ante otra autoridad gobernante superior; un ejército que no esté controlado por autoridades extranjeras; una economía con libertad para establecer relaciones con el resto del mundo y un sistema jurídico soberano en sí mismo. Cuando esos factores objetivos se suman a la realidad del reconocimiento de Taiwán por parte de varios Estados Miembros de las Naciones Unidas, resulta evidente la intención neutral y sin ánimo de provocación del estudio sobre la libertad.

Debemos decir, para que quede constancia, que Freedom House sabe que los Estados Unidos no tienen relaciones diplomáticas oficiales con Taiwán. Pero, como hemos señalado en respuesta a preguntas anteriores, Freedom House lleva a cabo su labor con total independencia del Gobierno de los Estados Unidos. Hemos criticado con frecuencia la política o la actuación del Gobierno de los Estados Unidos. En otras ocasiones hemos adoptado una posición que difiere de la del Gobierno de los Estados Unidos. Y así ocurre con la forma neutral en que hemos abordado la cuestión de la condición de Taiwán con arreglo al derecho internacional.